SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

N° 066 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 14 de febrero de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 041-2008-J-OPD/INS de fecha 31 de enero 2008, se encargó las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, a la Q.F. Rosario Dominga Vega Huanca, durante el período comprendido del 01 al 08 de febrero de 2008;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 062-2008-J-OPD/INS de 08 de febrero de 2008, se amplío el encargo a que se hace referencia en el considerando precedente, en tanto se efectuará la designación del Titular del Centro Nacional de Control de Calidad;

Que, por convenir al servicio, resulta necesario dar por concluido el encargo referido en el considerando precedente y designar al profesional que asumirá el cargo de Director General del Centro Nacional de Salud Pública;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con lo establecido en los artículos 77° y 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y,

En uso de las facultades conferidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 18 de febrero de 2008, la encargatura de funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Control de Calidad, Nivel F-4 del Instituto Nacional de Salud encomendadas a la Q.F. Rosario Dominga Vega Huanca.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 18 de febrero de 2008, al Químico Farmacéutico Rubén Gaspar Tabuchi Matsumoto en el cargo de Director General del Centro Nacional de Control de Calidad, Nivel F-4, del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- Distribuir la presente Resolución a los interesados, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al Órgano de Control Institucional y al Centro Nacional de Control de Calidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – REPÚBLICA DEL PERÚ – JEFATURA

Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud